



**LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN  
"PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA FORTALECER Y  
DESARROLLAR LOS MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL EN  
MARCO DEL PROYECTO ATA21991"**

Copiapó, 10 de diciembre de 2024

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 593**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 de 1981 y N°13 de 2023, el D.S. N°137, de 2022, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, la ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000; N°104 de 2000 y n°142 de 2008 y sus respectivas modificaciones y el Art. N°52 de la Ley N°19.880.

**CONSIDERACIONES:**

La Providencia N°1188, de fecha 05 diciembre de 2024, de parte de Rectoría, dirigido a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en virtud del cual se solicita la elaboración del llamado a presentar antecedentes para proveer el cargo del profesional de acompañamiento psicosocial para fortalecer y desarrollar los mecanismos del sistema de apoyo estudiantil SAIE modalidad contrata.

El Ordinario N° 1012, de fecha 28 de noviembre de 2024, de parte del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional dirigido al Rector, en virtud del cual se da visto bueno al llamado a presentar antecedentes para la contratación de profesional para el año 2025.

El Ordinario DPI N° 1613, de fecha 19 de noviembre de 2024, de parte de la Directora de Planificación e Inversiones, dirigido al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, en virtud del cual solicita autorización para realizar llamado a presentar antecedente para el año 2025.

El Ordinario N° 968, de fecha 14 de noviembre de 2024, de parte de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, dirigido a la Directora de Planificación e Inversiones, en el que se brinda respuesta al Ordinario N°1582.

El Ordinario DPI N° 1582, de fecha 11 de noviembre de 2024, de parte de la Directora de Planificación e Inversiones, dirigido al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, en virtud del cual se solicita autorización para realizar llamado a presentar antecedentes para la contrata para el año 2025.

El Ordinario N°443, de fecha 06 de noviembre del 2024, de parte del Director de Proyecto ATA 21991, dirigido a la Directora de Planificaciones e Inversiones, en virtud del cual se solicita gestionar autorización para la contratación de profesional para realizar funciones SAIE y Bienestar Estudiantil.

**RESUELVO:**

1° **LLÁMESE** a presentar antecedentes para la contratación de profesional para proveer el cargo de "profesional de acompañamiento social para fortalecer y desarrollar los mecanismos de acompañamiento estudiantil en marco del proyecto ata21991", según se indica:

**LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL MODALIDAD CONTRATA.**

En el marco del Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales 2021, denominado "Fortaleciendo la calidad, equidad y pertinencia de los itinerarios formativos de los estudiantes, en el marco de la consolidación del modelo educativo de la Universidad de Atacama.", código ATA 21991, Para la correcta ejecución del proyecto, se requiere gestionar la contratación en modalidad contrata de un profesional para proveer el cargo de "Profesional de acompañamiento social para fortalecer y desarrollar los mecanismos de acompañamiento estudiantil en marco del proyecto ATA21991"

**Antecedentes Generales**

**Objetivo General del Proyecto:**

Fortalecer los itinerarios formativos de la Universidad de Atacama, acorde a los desafíos del modelo educativo, considerando los cambios del entorno y los desafíos institucionales, emanados del proceso de acreditación institucional y del nuevo Plan de Desarrollo Estratégico.

**Objetivo del llamado:**

Contratar un profesional del área social con experiencia en acompañamiento estudiantil en educación superior reconocido por las Universidades Chilenas, para proveer el cargo de "Profesional de acompañamiento Psicosocial para fortalecer y desarrollar los mecanismos del sistema de apoyo integral estudiantil (SAIE) en marco ATA21991", quien tiene la finalidad de acompañar los programas de acompañamiento estudiantil vinculados a la Dirección de Actividades Estudiantiles.

**Requisitos de postulación (Competencias)**





- ✓ Título: Trabajador (a) social o asistente social otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste.
- ✓ Experiencia: A lo menos 2 años en procesos de acompañamiento estudiantil, deseable en educación superior.
- ✓ Deseable estudios o especializaciones en relación al cargo (ej: Diplomado, Magister, seminarios, otros).
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo de manera colaborativa.
- ✓ Capacidad de planificación y autorregulación de trabajo y tiempo.
- ✓ Otras competencias: Dominio en herramientas computacionales a nivel usuario intermedio.

**Funciones/Productos a desarrollar**

- Desarrollar e implementar mecanismos institucionales en la implementación de mecanismos de acompañamiento estudiantil.
- Gestionar derivaciones de estudiantes que requieran apoyo y/u orientaciones del bienestar estudiantil.
- Realizar seguimiento a estudiantes que ingresen al sistema de bienestar estudiantil
- Ejecución de actividades que permitan la articulación de las distintas unidades que componen el SAIE.
- Ejecución de actividades que permitan la difusión del SAIE en la comunidad universitaria de la Universidad de Atacama y en la comunidad preuniversitaria, cuando se requiera.
- Sistematizar semestralmente las gestiones realizadas en informes de evaluación y seguimiento de las iniciativas realizadas
- Apoyar en tareas transversales de las distintas unidades que componen el SAIE.

**Condiciones del Servicio**

- Tipo de contrato: Contrata
- Nivel: C-7
- Cantidad de Vacantes: 1 persona
- Duración del contrato: desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre del 2025. Continuidad año 2026 sujeta a evaluación de desempeño y disponibilidad presupuestaria.
- Jornada de Trabajo: 44 horas semanales.

**Antecedentes requeridos para postular**

- ✓ Currículum Vitae Normalizado.
- ✓ Copia de Certificado de Título.
- ✓ Copia de Certificados que acrediten estudios y especializaciones.
- ✓ Documentos que acrediten experiencia laboral (Ej. carta de recomendación u otro antecedente).
- ✓ Copia de cedula de Identidad (sólo para Chilenos).

**Postulación**

- ✓ Quienes deseen postular al cargo de **“Profesional del área social para fortalecer y desarrollar los mecanismos de acompañamiento estudiantil en marco del proyecto ATA21991”**, deberán enviar la documentación requerida para el proceso, según lo estipulado en el punto “Antecedentes requeridos para postular”.
- ✓ Enviar la documentación requerida para postular al correo electrónico: [rodrigo.dorador@uda.cl](mailto:rodrigo.dorador@uda.cl), [alejandra.alvarez@uda.cl](mailto:alejandra.alvarez@uda.cl) y [jose.chepilla@uda.cl](mailto:jose.chepilla@uda.cl)
- ✓ No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- ✓ El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido.
- ✓ La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa

**Nota:** No podrán presentar antecedentes que tienen algún vínculo de contratación con la Universidad, ni aquellas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley N° 18.575.

**Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos**

La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados y una entrevista personal.

Tabla global de Evaluación	Ponderación
Evaluación curricular	60%
Entrevista	40%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**Criterios de Evaluación**

**Etapas I. Evaluación de admisibilidad según documentación presentada por el postulante:**

Currículum vitae normalizado	SI _____ NO _____
Copia cedula de identidad (Sólo para Chilenos)	SI _____ NO _____
Certificado de titulo	SI _____ NO _____
Cumple con 2 años de experiencia en acompañamiento estudiantil	SI _____ NO _____
Documento que acredite dominio de herramientas computacionales.	





<b>ADMISIBLE:</b>	SI _____ NO _____
-------------------	-------------------

(Para considerar admisible debe presentar la documentación mínima requerida en llamado a concurso; en caso de no ser admisible no continúa a la etapa siguiente)

**Etapa II.** Consiste en realizar una “Evaluación curricular” en base a una revisión de la información presentada por el postulante, en dicha revisión se deben considerar los siguientes criterios:

- ✓ **Estudios:** Corresponde al nivel educacional requerido para ocupar el cargo (profesional)
- ✓ **Formación:** Corresponde a otros conocimientos o especializaciones requeridos para ocupar el cargo (por ejemplo, Diplomado, Magíster, seminarios, cursos)
- ✓ **Experiencia:** Corresponde a la experiencia laboral requerida para ocupar el cargo (mínimo 2 año de experiencia laboral).

En base a la revisión efectuada el evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación de Candidatos:

**Etapa II. Evaluación curricular según documentación presentada por el postulante:**

<b>I. ESTUDIOS</b>	<b>Puntaje:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posee participación en seminarios acorde al cargo solicitado (5pts.)</li> <li>2. Posee cursos relacionados al cargo solicitado (10 pts.)</li> <li>3. Posee diplomados acorde al cargo solicitado (15 pts)</li> <li>4. Posee Magister o Doctorado acorde al cargo solicitado (20 pts)</li> </ol>	Observaciones:
<b>II. FORMACIÓN</b>	<b>Puntaje:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, pero tiene poco dominio de ellos (5 pts.)</li> <li>2. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, y los domina (10 pts.)</li> <li>3. Supera las expectativas con respecto al dominio de conocimientos requerido para el cargo (20 pts.)</li> </ol>	Observaciones:
<b>III. EXPERIENCIA</b>	<b>Puntaje:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posee experiencia laboral más de 2 años y 3 años. (5 pts.)</li> <li>2. Posee experiencia laboral más de 3 y 4 años. (10 pts.)</li> <li>3. Posee experiencia laboral más de 5 años. (20 pts.)</li> </ol>	Observaciones:
<b>PROMEDIO ETAPA II:</b> _____	<b>CONTINÚA:</b> SI _____ NO _____

(promedio mínimo para continuar la siguiente etapa 15 puntos)

Finalizada la evaluación se debe calcular el promedio de los puntajes obtenidos en esta etapa para determinar si el postulante continúa en concurso o no.

**Etapa III.** Consiste en realizar una “Entrevista Técnica” a los candidatos que pasaron favorablemente las etapas anteriores. En dicha entrevista se deben observar los siguientes criterios:

- **Expresión Verbal y No Verbal:** Corresponde a la forma de hablar que tiene el postulante y al lenguaje corporal que presenta el entrevistado. En este punto se pueden observar la claridad, fluidez, lógica y racionalidad para dar respuestas, la pronunciación, velocidad, volumen y entonación utilizada, los gestos, posturas y nerviosismo demostrado.
- **Motivo de Postulación:** Corresponde al por qué postula a este cargo y cuáles son sus expectativas personales y económicas
- **Competencias Blandas:** Corresponde a las habilidades que se requieren para ocupar el cargo (por ejemplo, empatía, proactividad, capacidad de trabajo en equipo, orientación a los resultados, orientación a la calidad, capacidad resolutive, capacidad de trabajar bajo presión, etc.)

Finalizada la entrevista, el Evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios observados, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación de Candidato, posteriormente debe calcular el promedio de los puntajes obtenidos en esta etapa para determinar si el postulante continúa en concurso o no:

**Etapa III. Evaluación de entrevista técnica:**

<b>I. EXPRESIÓN VERBAL Y NO VERBAL</b>	<b>Puntaje:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada (5 pts.)</li> <li>2. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el</li> </ol>	Observaciones:





cargo (10 pts.)		
3. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas (20 pts.)		
<b>II. MOTIVO DE POSTULACIÓN</b>		<b>Puntaje:</b>
1. La motivación para postular no asegura continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (5 pts.)		Observaciones:
2. La motivación para postular podría asegurar continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (10 pts.)		
3. La motivación para postular asegura la continuidad o estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el tiempo (20 pts.)		
<b>III. COMPETENCIAS BLANDAS, SEGÚN LLAMADO A CONCURSO</b>		<b>Puntaje:</b>
(por ejemplo, empatía, trabajo en equipo, liderazgo, proactividad)		
1. Las competencias blandas observadas no se ajustan en su totalidad a lo requerido para el cargo (5 pts.)		Observaciones:
2. Las competencias blandas observadas se ajustan a lo requerido para el cargo (10 pts.)		
3. Las competencias blandas observadas son sobresalientes, superando en algunos casos a lo requerido para el cargo (20 pts.)		
<b>PROMEDIO ETAPA III:</b> _____	<b>CONTINÚA:</b> SI _____ NO _____	

(Promedio mínimo para selección 15 puntos)

Concluidas las evaluaciones de los candidatos, el director del Proyecto o quien éste designe, debe realizar la Tabulación Evaluación y Selección de Candidatos, con los resultados obtenidos.

En esta se incluirán los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación curricular y Entrevista Técnica. Posteriormente se obtendrá una calificación final de cada postulante considerando las siguientes ponderaciones:

Tabla global de Evaluación	Ponderación
Evaluación curricular	60%
Entrevista Técnica	40%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Con esta información la Comisión Evaluadora debe seleccionar al candidato que se adecúe más a los requerimientos para contratación establecidos en el Llamado a Concurso, completando el siguiente cuadro:

**Resultado final de evaluación:**

<b>PROMEDIO FINAL:</b> _____	<b>SELECCIONADO:</b> SI _____ NO _____
<b>OBSERVACIONES:</b>	
<b>CONTRATADO:</b> SI _____ NO _____	
<b>OBSERVACIONES:</b>	

**Fechas de postulación:**





UNIVERSIDAD  
DE ATACAMA

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL  
Departamento de Recursos Humanos

- 1.- Fecha límite de postulación y entrega de antecedentes: hasta 7 días corridos posteriores a la fecha de publicación de la Resolución del Llamado a Concurso.
- 2.- Fecha límite de evaluación de los antecedentes recibidos: hasta 5 días corridos posteriores a la fecha del cierre de postulación y entrega de antecedentes.
- 3.- Fecha límite de entrevistas personales a los/as candidatos/as seleccionados/as: hasta 5 días corridos posteriores a la fecha de cierre de la evaluación de los antecedentes recibidos.
- 4.- Fecha límite de entrega de resultados del Concurso: hasta 5 días corridos posteriores a la fecha de cierre de entrevistas personales a los/as candidatos/as seleccionados/as.

Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información

Directora Alejandra Álvarez Navea email: [alejandra.alvarez@uda.cl](mailto:alejandra.alvarez@uda.cl)

No se responderán consultas de ningún tipo que sean recepcionadas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama.

*Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.*



ALEJANDRO SALINAS OPAZO  
Secretario General



FORLÍN AGUILERA OLIVARES  
Rector

FAO/ASO/CZB/jpa

Distribución

- Vicerrectoría Académica
- Contraloría Interna
- Director del Proyecto ATA 21991
- Unidad de Personal (correo electrónico)
- Decretación
- Archivo Institucional

